

RESOLUCIÓN DEFINITIVA
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN EN EL DEBATE EUROPEO DE LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN (DEUCYL 2026)

De acuerdo con la *Convocatoria pública para la selección de la delegación de la Universidad de León en el debate europeo de las universidades de Castilla y León (DEUCYL 2026)*, que establece un plazo de solicitud hasta el 30 de mayo de 2026, se hace pública RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

Habiendo sido admitidas a trámite todas las solicitudes presentadas dentro del plazo y por los medios previstos en la convocatoria, se publica el listado definitivo.

APELLIDOS, NOMBRE	ADMISIÓN
Álvarez Grande, Pablo	SELECCIONADO
González Calvo, Samuel	SELECCIONADO
Cuenca Fernández, Álvaro	SELECCIONADO
Martínez Gigosos, Teresa	SELECCIONADA
Llamas Aguado, Alicia	SELECCIONADA
Ibán Crespo, Alba	SELECCIONADA
Fuente Rodríguez, Lucas	SELECCIONADO
Mateos Martínez, Clara Covadonga	SELECCIONADA
Mateos Florez, Carlos	SELECCIONADO
Mozo Viñayo, Alejandro	SELECCIONADO
Herrero Alonso Cortés, Laura	SUPLENTE 1
Dieng, Ndate	SUPLENTE 2

APELLIDOS, NOMBRE	ADMISIÓN
Alegre Copete, Isabel	NO SELECCIONADA
Corredera Sánchez, Noelia	NO SELECCIONADA
García Carreño, Paula	NO SELECCIONADA
García Celeiro, Iria	NO SELECCIONADA
Gómez Fernández, Valeria	NO SELECCIONADA

APELLIDOS, NOMBRE	ADMISIÓN
Nicolás Fernández, Lucía	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
Santos Agramonte, Deivi Antonio de los	SOLICITUD FUERA DE PLAZO

El estudiantado seleccionado y suplente participará en la fase de formación del programa a desarrollar en el mes de septiembre de 2026. Una vez concluida, se procederá a la designación de los 10 representantes de la ULE en la competición interuniversitaria de liga de debate a celebrar en Valladolid, los días 15 y 16 de octubre de 2026.

Estudiantes seleccionados y suplentes disponen hasta el 19 de junio de 2026 para enviar al email uleopidi@unileon.es la siguiente información:

- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- DNI/NIE
- Fecha de expiración del documento de identidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

En León, en la fecha de la firma electrónica.
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL,
Fdo.: José Alberto Benítez Andrades

Por delegación de competencias. Resolución Rectoral de 6 de noviembre de 2025. BOCYL Núm. 218 (12 de noviembre de 2025)



Código Seguro De Verificación	kBSqzLR6TjEk1LluPY//BQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/06/2026 09:28:04
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global		Página	1/1	
Observaciones					
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/kBSqzLR6TjEk1LluPY%2F%2FBQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

